

OTROS DATOS

Código para validación: **N09UQ-41KTF-LKUHG**Fecha de emisión: **27 de Enero de 2023 a las 8:29:03**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- CON - TAG Jefe de Servicio (PMC) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/01/2023 13:50
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/01/2023 13:59
- 3.- TES - Tesorero (OLH) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 27/01/2023 08:24
- 4.- SEC - Secretario General (CMP) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/01/2023 14:28
- 5.- INT - Interventora (CGM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/01/2023 14:38

ESTADO

FIRMADO

27/01/2023 08:24



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

EXPT. NÚM. 2022/0049

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PAVIMENTO DEPORTIVO SINTÉTICO DE LA PISTA DE ATLETISMO "COLOMAN TRABADO" EN EL ESTADIO DEPORTIVO DEL TORALIN DE PONFERRADA".

En Ponferrada, siendo las 9:03 horas, del día 26 de enero de 2023 se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia, formada por:

Presidente: Doña Carmen Doel Mato
 Vocales: Doña Concepción Menéndez Fernández
 Doña Carmen García Martínez
 Don Oscar Luaces de la Herran
 Secretario: Don Pedro Martínez Carrera.

Que por la Mesa de contratación se procede al examen de la documentación requerida a la entidad **SPORTAN S.L.** como oferta mejor valorada para la adjudicación del contrato de la obra de "RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PAVIMENTO DEPORTIVO SINTÉTICO DE LA PISTA DE ATLETISMO "COLOMAN TRABADO" EN EL ESTADIO DEPORTIVO DEL TORALIN DE PONFERRADA" y visto que por la misma se adjunta ROLECE y Declaración de vigencia, solvencia económica (se adjuntan cuentas sin que conste su depósito en el Registro Mercantil, no se adjunta certificación bancaria (saldos, créditos, avales por el importe exigido)), se aporta solvencia Técnica; no se aporta declaración de adscripción de medios; si certificados positivos de hacienda y seguridad social, y alta en el IAE; se adjunta copia de aval para la fianza definitiva, no habiéndose depositado el mismo en la Tesorería Municipal por importe de 20.618,03€.

Visto lo cual por la Mesa de Contratación se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Requerir a la entidad **SPORTAN S.L.** para que por la misma y en el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento se proceda a subsanar la siguiente documentación:

-Solvencia Técnica por los siguientes medios:

<input checked="" type="checkbox"/>	a)	Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Criterio: Volumen de negocio mínimo de 1,5 veces el importe de la obra (valor estimado).- 631.164€ Se acreditará: Las personas jurídicas mediante Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, los empresarios individuales no inscritos en el RM acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados, u otra documentación oficial que acredite el volumen de negocio, IRPF, IVA.
<input checked="" type="checkbox"/>	b)	Certificación Bancaria que acredite la solvencia económica de la empresa. Criterios: Que dispone de solvencia económica hasta la cantidad mínima de 631.164€. Se acreditará mediante: Certificación de saldos, créditos, avales, etc

-Declaración de la adscripción de medios exigidos en el apartado Ñ del PCAP.

-Depositar el aval bancario de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Ponferrada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:05 horas procediéndose a extender la presente acta, de la que como Secretario certifico.

